



## Ayuntamiento de Campos del Río

Expediente n.º: 287/2021

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente DISPONGO

**“ASUNTO: Resolución de adjudicación contrato menor obras denominado “ MEMORIA OBRAS DE REPARACION EN CALLES POR DAÑOS CAUSADOS POR TEMPORALES Y OTRAS SITUACIONES CATASTROFICAS EN CAMPOS DEL RIO” por un importe de 29.274,57€ (IVA incluido)”**

- **A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:**

Necesidad a satisfacer: Reparación en calles por daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas en Campos del Río			
Procedimiento: contrato menor		Tramitación: ordinario	Tipo de contrato: obras
Clasificación CPV: 45000000-7	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 24193,86 €	Impuestos: 5080,71 €	Total: <b>29274,57 €</b>	
Valor estimado del contrato: <b>24193,86 €</b>	.....	Total: <b>29274,57 €</b>	
Fecha de inicio ejecución: según proyecto	Fecha fin ejecución: según proyecto	Duración ejecución: según proyecto	Duración máxima: según proyecto
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

## Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución, 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 7TC4SXDQLTRPJECLELAPANFGL | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



## Ayuntamiento de Campos del Río

A la vista de los siguientes antecedentes tramitados para el presente expediente:

Expte. 287/2021	Documento	Fecha
	Proyecto " <i>demolición de edificación aislada junto a piscina municipal de Campos del Río</i> "	06/2020
	Propuesta solicitud presupuestos	15/03/2021
	Informe oficina técnica municipal	02/04/2021
	Propuesta del Servicio de la contratación	15/03/2021

A la vista de la propuesta de adjudicación:

Visto que para la ejecución del proyecto, en fecha 15/03/2021, se han solicitado ofertas, a las siguientes empresas:

- LOS BAZACOS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L, CIF: B73679625
- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.. CIF: A28012359
- AGLOMERADO LOS SERRANOS,S.A.U., CIF: A0344801

Transcurrido el plazo, diez días hábiles concedidos para la presentación de las mismas, LOS SERRANO GRUPO EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS presenta renuncia al expediente en fecha 23 de marzo de 2021

Visto el informe de Oficina Técnica Municipal de 02/04/2021

Que dice

**"CONCLUSIONES:** se informa que la empresa con mejor oferta económica es:

**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.**

1. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A..

Oferta económica:

27.811,85 € IVA incluido

2. LOS BAZACOS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.

Oferta económica:

28.995,50 € IVA incluido"

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución, 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 7T04SXDQLTRJEC19LAPANFGL | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 5



## Ayuntamiento de Campos del Río

---

Y visto el informe del asesor técnico municipal, de fecha 2 de abril de 2021, que concluye que la mejor oferta económica es de la empresa OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SA **cumple** con los requisitos para contratar con la Administración y no esta incurso en prohibiciones, de la misma manera está al corriente de las obligaciones tributarias frente al estado y la CARM, por lo se propone a - **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A...** CIF: **A28012359** para la adjudicación del contrato menor del proyecto de OBRAS DE REPARACION EN CALLES POR DAÑOS CAUSADOS POR TEMPORALES Y OTRAS SITUACIONES CATASTROFICAS EN CAMPOS DEL RIO

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

- Visto que tras la publicación en el BOE, Resolución de 25 de mayo de 2020 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones previstas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas.
- Visto el objeto de las mismas, que es la reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios, de titularidad y competencia municipal, incluidos en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y que resultaron afectados por el episodio de lluvias intensas que durante los días 9 a 16 de septiembre de 2019 (DANA de septiembre 2019), en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, entre otros lugares de España.
- Visto que serán subvencionables las obras que tengan como objeto la reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios, de titularidad y competencia municipal, incluidos en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

---

## Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución, 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800





## Ayuntamiento de Campos del Río

---

- Y que también serán subvencionables las obras de reparación o restitución de las redes viarias de las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales, que se encuentren dentro del ámbito de aplicación.
- Así como que sólo serán financiables aquellas obras que impliquen alteración de la situación preexistente, cuando se estimen necesarias para su mejora técnica, o supongan una reducción de costes, circunstancias estas que deberán quedar acreditadas en el expediente mediante informe técnico.
- Visto que se hace necesario la ejecución de las obras de los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas en Campos del Río

-Contemplándose las actuaciones para la reparación de las zonas más dañadas en el casco urbano de Campos del Río, como son el Paseo de Las Palmeras y Calle Águila.

- Visto que se ha redactado proyecto denominado “ Memoria obras de reparación en calles por daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas en Campo del Río, por un importe de 29.274,57 € (IVA INCLUIDO)
- Vista la Resolución de la Secretaria de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones previstas en el artículo 9 del Real Decreto Ley 11/2019, de 20 de septiembre, por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas de fecha 17 de noviembre de 2020. por la que se nos concede 14637,28 euros, siendo aportación municipal de 14637,28 euros, para la realización de las obras de reparación en calles por daños causado por temporales y otras situaciones catastróficas en campos del Río

**SEGUNDO.** Contratar con **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.. CIF: A28012359**, las obras descritas el proyecto denominado “obras de reparación en calles por daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas en Campo del Río” , por importe un importe total de 27.811,85 € IVA incluido, y según la oferta presentada.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe total de 27.811,85 € IVA incluido.

**CUARTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

---

## Ayuntamiento de Campos del Río





## Ayuntamiento de Campos del Río

---

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora, D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez García, que doy fe.

**(Documento firmado digitalmente al margen)**



Cód. Validación: 7TG4SXDXQLTRPJEC19LAPANFGL | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5